



# Guía

Seguimiento interno de  
Títulos Oficiales de Grado y  
Máster

**Esta guía** ha sido realizada por el personal de la **Sección de Gestión de Calidad** del **Servicio de Calidad y Planificación de la** Universidad de Córdoba y se plantea como un **documento vivo** que irá incorporando todas las sugerencias y mejoras que aporten los agentes implicados en el proceso de seguimiento de los títulos oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Córdoba.

**Versión 1.2**  
**Febrero de 2017**



## PRINCIPIOS COMUNES

### Introducción

El seguimiento interno de los Títulos Oficiales de Grado y Máster responde a la **necesidad** de revisar de forma periódica y sistematizada los principales indicadores y resultados del aprendizaje de los títulos oficiales, así como a la **oportunidad** de simplificar el procedimiento respecto al establecido por la DEVA en los autoinformes oficiales evaluados en sus convocatorias periódicas.

Para el proceso de seguimiento interno, se han seleccionado aquella información e indicadores relevantes para analizar el desarrollo, implantación y resultados del programa formativo. Esta información debe servir como base para la elaboración del correspondiente Plan de Mejora que actúe sobre aquellos aspectos que se consideren más críticos del título.

Los principios comunes que deben inspirar este proceso de seguimiento interno son:

- Simplificación
- Analítico antes que descriptivo
- Orientación hacia la mejora

### Seguimiento Interno correspondiente al curso 2016-2017

#### Datos del Título

Centro:	<b>Escuela Politécnica Superior de Córdoba</b>
Nombre:	<b>Graduado/a en Ingeniería Informática por la Universidad de Córdoba</b>
Código Ministerio:	<b>2501799</b>
Fecha inicial:	<b>2010/2011</b>

□ **CRITERIO I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**

**Estándar para superar el criterio:** En este criterio es necesario disponer de evidencias de que la institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

**Información sobre el procediendo para la actualización de la IPD del título.**

Breve descripción del procedimiento seguido para la actualización de la información pública disponible (responsable, periodicidad, protocolo...)

La información pública disponible cuenta con múltiples canales de información (web, correos, intranet, tablones, telefónicamente y presencialmente), los cuales están coordinados directamente por el Equipo de Dirección del Centro, de modo que la publicación o actualización de la información pública se realiza de forma continua, sin intermediarios y en el momento que la información requiera ser actualizada.

En el Informe de seguimiento del curso 2014/15 se indicaba que “se dispone de información completa sobre la titulación en la web del centro”, se ha seguido trabajando y se desarrollaron varias acciones de mejora (nº 3 del Plan de Mejora): “Mejora de la accesibilidad y usabilidad de la información contenida en la web de la EPSC y del Título”, mejorando toda la información de forma general (como se indicó en la Memoria final del Plan de Mejora), y la relativa a prácticas externas y movilidad en particular. La mejora e hitos conseguidos queda de manifiesto en las mejoras comparables en relación a la insuficiente información previa en comparación a la actual información en la página web del Título, nº de acciones realizadas (recogidas en la Memoria final del Plan de Mejora), el riguroso seguimiento del P-7 PROCEDIMIENTO PARA LA DIFUSIÓN DEL TÍTULO, y en los resultados de las encuestas P2-I (ítem 22), P2-II (ítem 9) y P2-III (ítem 3). Por todo ello, en la siguiente tabla de control de la página web del Título se puede observar que se consiguen el 100% de los ítems controlados.

P2-I ítem 22: OPINIÓN DEL ALUMNADO		2013/14	2014/15	2015/16
		12 enc. 14,29%	12 enc. 7,59%	39 enc. 20,00%
22. La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existentes sobre el Título es adecuada	UCO	3,27	3,54	3,47
		<b>GII</b>	<b>3,33</b>	<b>3,50</b>

P2-II (ítem 9): OPINIÓN DEL PROFESORADO		2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16
		39 enc. 82,98%	43 enc. 74,14%	33 enc. 50,00%	51 enc. 80,95%	51 enc. 85,00%
9. La accesibilidad de la información existente sobre el Título (página web del Título y otros medios de difusión)	UCO	4,22	4,24	4,26	4,20	4,31
		<b>GII</b>	<b>4,31</b>	<b>4,28</b>	<b>4,18</b>	<b>4,30</b>

P2-III (ítem 3): OPINIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

		2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16
		5	3	4	3	5
		83,33%	42,86%	66,67% <sup>(1)</sup>	50,00%	71,43%
<b>3. La accesibilidad de la información existente sobre el Título (página web del Título y otros medios de difusión)</b>	UCO	4.18	4.11	4.08	4,14	4,14
	<b>GII</b>	<b>4.80</b>	<b>4.50</b>	<b>4.00</b>	<b>4,67</b>	<b>4,60</b>

Por último indicar que en el Informe final para la renovación de la acreditación de fecha 29 de septiembre de 2016, se destaca que “Los responsables del título y la Universidad facilitan la información en la web de manera adecuada y completa en términos generales” y se indica una única recomendación de especial seguimiento:

-Se deben aportar en la web del Título los convenios de prácticas con empresas que se oferten desde la Universidad, con información completa sobre tutores en la empresa y su cualificación, así como la correspondencia en ECTS de las dedicaciones ofertadas y su reconocimiento curricular.

Dicha acción ya ha sido atendida, por lo que no será necesario incluirla como nueva acción en el Plan de Mejora:

-Se ha añadido junto a los datos completos de cada oferta (<http://www.uco.es/eps/novedadesempleo> > ver oferta completa) el campo Tutor, la correspondencia ECTS y el reconocimiento. No obstante, en lo referente a la cualificación del Tutor, dado que el tipo de información que se solicita para las prácticas, desde la firma del convenio Universidad-Empresa hasta la adjudicación al alumno está definida y gestionada por la Oficina de Coordinación General de Prácticas en Empresa y Empleabilidad (<http://www.ucoprem2.fundecor.es/>), se ha solicitado, a través del Vicerrectorado de Planificación Académica y Calidad, que dicha información (cualificación de los Tutores) pueda ser publicada junto a la oferta de la práctica externa. En cuanto se disponga de dicha información, también será incorporada a los datos publicados de cada oferta.

### Control de contenidos en la página web del título

Chequeo de los diferentes ítems que debe contener la página web del título

INFORMACIÓN DEL TÍTULO		PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA	
X	1. Memoria verificada		36. Estructura general del Plan de Estudios
X	2. Autoinforme de seguimiento del título	x	36a –Menciones/Especialidades
X	3. Informes de seguimiento de la DEVA	x	36b –Denominación de módulos o materias
X	4. En su caso, informe de renovación de la Acreditación	x	36c –Número de créditos
	5. Procedimiento para la expedición del suplemento europeo al título	x	36d –Créditos de naturaleza obligatoria u optativa

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO	
X	6. Denominación del título
X	7. Rama de Conocimiento
X	8. Fecha de publicación del título en el BOE (inscripción en el RUCT).
X	9. Plan de estudios publicado en BOE
X	10. Centro responsable del título
X	11. Centros en los que se oferta el título
-	12. Título conjunto. Existencia de convenio de colaboración
X	13. Primer curso académico de implantación del título
X	14. Duración del programa formativo (créditos/años)
X	15. Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, virtual, a distancia)
X	16. Lenguas utilizadas en las que se imparte el título
X	17. Normas de permanencia
X	18. Salidas académicas en relación con otros estudios
X	19. Salidas profesionales
X	20. En su caso, profesión regulada para la que capacita el título
CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	
X	21. Cronograma de implantación. Indica el año/curso de implantación
X	22. Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores, solo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título
X	23. Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título
SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE CALIDAD	
X	24. Información específica sobre la inserción laboral
X	25. Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones
ACCESO	
X	26. Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y
X	36e –Prácticas externas
X	36f –Trabajo fin de grado/máster
	37. Información que deben contener cada una de las asignaturas
X	37a –Denominación de la asignatura
X	37b –Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)
X	37c –Créditos ECTS
X	37d –Competencias
X	37e –Contenidos
X	37f –Actividades formativas, Metodologías docentes
X	37g –Sistemas de evaluación
X	37h –Profesorado
X	37i –Guías docentes
X	37j –Horarios
X	37k –Aulas
X	37l –Exámenes
	38. Prácticas externas curriculares
X	38a –Convenios o listado de empresas donde realizar las prácticas
X	38b –Normativa
X	40. Coordinación docente horizontal y vertical
	41. Información específica sobre programas de movilidad
X	41a –Convenios tanto para estudiantes propios como de acogida
X	41b –Normativa
RESULTADOS DEL TÍTULO	
X	43. Tasa de graduación
X	44. Tasa de abandono

	procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales		
x	27. Perfil recomendado para estudiantes de nuevo ingreso	x	45. Tasa de eficiencia
x	28. Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso	x	46. Tasa de rendimiento
x	29. Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados	x	47. Tasa de éxito
x	30. Requisitos de acceso y criterios de admisión	x	48. Estudiantes de nuevo ingreso en el título
	31. Datos de alumnado	x	49. Nota media de ingreso
x	31a -Plazas ofertadas	-	50. Duración media de los estudios
x	31b -Plazas solicitadas	x	51. Satisfacción del alumnado con los estudios
x	31c -Total de matriculados	x	52. En su caso, grado de inserción laboral de los titulados
x	32. Normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos	x	53. En su caso, movilidad internacional de los alumnos
x	33 GRADO. En su caso, información sobre cursos de adaptación para titulados	x	54. En su caso, % o número de alumnos de movilidad entrantes
-	34. MÁSTER. En su caso, información sobre complementos de formación	x	55. En su caso, % o número de alumnos de movilidad salientes
	COMPETENCIAS	x	56. En su caso, oferta de plazas de prácticas externas
x	35. Relación de competencias del título	x	57. En su caso, nivel de satisfacción con las prácticas externas

## □ CRITERIO II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**Estándar para superar el criterio:** En este criterio es necesario disponer de evidencias suficientes de que la institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua.

### Herramientas del SGC para la recogida de información, quejas y sugerencias

Breve descripción de las herramientas disponibles para el sistema para la recogida de información, de quejas y sugerencias, así como de la toma de decisiones basada en dicha información

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del grado en su página web (<http://www.uco.es/eps/node/749>) pone a disposición de todos los usuarios que así lo deseen dos canales para atender las sugerencias y reclamaciones con respecto a elementos propios del Título, en procesos tales como matrícula, orientación, docencia

recibida, programas de movilidad, prácticas en empresas, recursos, instalaciones, servicios, etc.

### **Buzón de Quejas, Sugerencias o Felicitaciones**

El primer mecanismo es un Buzón de Quejas, Sugerencias o Felicitaciones que sigue el SGC y el procedimiento establecido con carácter general por la Universidad y el Centro. A través de este canal los usuarios podrán poner de manifiesto las actuaciones que, a su juicio, supongan una actuación irregular o no satisfactoria en el funcionamiento de los servicios que se prestan con motivo de las enseñanzas del Título. De igual forma, este canal podrá ser utilizado para sugerir acciones que mejoren la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios prestados en el Título ayudando a incrementar la satisfacción de estudiantes, profesorado, personal de apoyo y otros colectivos.

#### ***Procedimiento***

Las incidencias podrán ser emitidas a título personal o colectivamente. En este último caso deberá identificarse al menos una persona como responsable de la incidencia emitida. Para poder formular una queja, sugerencia o felicitación será necesario aportar los datos personales que se solicitan en el correspondiente formulario.

Las incidencias pueden presentarse:

a) De forma presencial en soporte papel en el Registro General o Auxiliar del Campus de Rabanales y demás lugares de presentación admitidos legalmente. Para ello será necesario rellenar un formulario específico para tal efecto ([http://www.uco.es/eps/sites/default/files/calidad/Formulario\\_de\\_queja-sugerencia\\_o\\_felicitation.pdf](http://www.uco.es/eps/sites/default/files/calidad/Formulario_de_queja-sugerencia_o_felicitation.pdf))

b) De forma telemática, a través del Registro Electrónico mediante el procedimiento específicamente habilitado para ello en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba: <http://www.uco.es/organizacion/calidad/buzones/buzones.php>

Una vez entregada la sugerencia o reclamación, el usuario recibe la confirmación de la recepción de su queja, sugerencia o felicitación en la dirección del correo electrónico que aparece de remitente.

#### ***Tratamiento de la información***

Dos veces por semana, se vacía el buzón en la Sección de Gestión de la Calidad y se notifica el texto de las incidencias recogidas, mediante un informe, al/a la responsable del Título. La dirección de la EPS somete, en caso necesario, la sugerencia/reclamación a la Unidad de Garantía de Calidad del Título (UGCT) y a la Junta de Centro para la toma de decisión oportuna. Los plazos máximos de respuesta se establecen en un mes.

Trimestralmente la UGCT analiza las quejas y sugerencias y emite un informe que es

enviado al responsable del Título y a la Junta de Escuela. Las distintas sugerencias o reclamaciones recibidas, así como las decisiones adoptadas para cada caso, se archivan, de manera que al finalizar el curso académico, la UGCT emite un informe global que es enviado a la Junta de Centro.

### **Sistema de Recogida de Información**

El segundo canal es una herramienta inmediata para informar a los responsables de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado de las posibles incidencias en el desarrollo de la docencia o cualquier otro aspecto que concierna al normal desarrollo e implantación de los mismos

Este sistema tiene acceso mediante el usuario y contraseña con que cuenta todo miembro (estudiantes, profesores y PAS) de la Universidad de Córdoba en el siguiente enlace: [https://www.uco.es/organizacion/calidad/Sistema\\_informacion/acceso.php](https://www.uco.es/organizacion/calidad/Sistema_informacion/acceso.php)

## □ **CRITERIO III. DISEÑO, org. y desarrollo del programa formativo**

**Estándar para superar el criterio:** En este criterio es necesario disponer de evidencias suficientes de que el programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y sucesivas modificaciones.

Breve análisis del tratamiento dado a las recomendaciones de informes de seguimiento anteriores con relación al desarrollo del programa formativo y, especialmente, en cuanto a la gestión y procedimientos de los **trabajos de fin de grado/máster, las prácticas externas y la movilidad**

En el Informe de seguimiento del curso 2014/15 se valoraba satisfactoriamente el diseño, organización y desarrollo del programa formativo del Grado de Informática, sin ninguna recomendación.

Por su parte en el Informe final para la renovación de la acreditación de fecha 29 de septiembre de 2016, se destaca que el título mantiene la coincidencia entre el despliegue del programa formativo y la memoria verificada y modificaciones y se proponen una serie de recomendaciones:

1) Se recomienda revisar la planificación formativa de las Prácticas Externas o prácticas en empresas. Se recomienda regularlas formalmente, además de la

normativa general existente en la Universidad, incluyendo profesores coordinadores, tutores y convenios, elaborar la guía docente y definir de forma más precisa el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas. Se recomienda indicar en la guía cómo se realiza la coordinación entre los tutores internos y externos.

2) Se recomienda elaborar la Guía Docente del TFG y publicarla en la web del Título. Mantener actualizados los temas de los TFG y directores.

3) Se recomienda la inclusión de un mayor número de actividades formativas que utilicen como lengua vehicular el inglés fluido científico, técnico y coloquial, hablado y escrito.

4) Se recomienda responder con mayor rapidez a la hora de integrar en las actividades formativas conocimientos relacionados con el ámbito jurídico que aborden legislación propia del sector, en relación con el ejercicio de la profesión futura, especialmente en las asignaturas de los últimos semestres y TFG.

5) Se recomienda establecer un procedimiento de seguimiento especial a los alumnos matriculados del TFG para que efectivamente lo terminen en los plazos razonables.

En junio de 2016 la EPSC presentó una solicitud a la convocatoria de apoyo a planes de mejora, dentro de la cual se propusieron un conjunto de acciones de mejora para dar respuesta a las sugerencias propuestas por la DEVA en el informe de renovación.

### **1ª recomendación**

En cuanto a las prácticas externas, la EPSC cuenta con un reglamento sobre prácticas externas donde se desarrolla la regulación de las prácticas académicas externas que pueden realizar sus estudiantes. Además, en la web de EPS (<http://www.uco.es/eps/node/44>) está detallada toda la información necesaria para poder realizar prácticas externas (requisitos, procedimientos, reconocimientos). Igualmente, en <http://www.uco.es/eps/novedadesempleo> están disponibles las ofertas de prácticas, así como un enlace a los convenios de prácticas firmados en la UCO. Respecto a la coordinación entre tutores internos y externos, en el plan de apoyo a los planes de mejora (PAPM) se propuso como acción de mejora el establecimiento de medidas que faciliten la coordinación entre tutores internos y externos, entre las que se encuentra facilitar el desplazamiento del Tutor Interno a las instalaciones de la Empresa.

Actualmente, se está en proceso de renovar el reglamento de prácticas externas. En el nuevo reglamento se incluirán medidas que mejoren la coordinación entre tutores

internos y externos, así como una descripción más detallada del perfil de los profesores que supervisan las prácticas externas. También se está desarrollando la guía docente de la asignatura prácticas/movilidad.

### **2ª recomendación**

Respecto a la segunda, desde el anterior curso 2015/16 se trabaja desde la Comisión de TFG en la modificación del Reglamento del TFG con el fin de actualizarlo a los requisitos exigibles acorde a las recomendaciones propuestas por la agencia. Además, el centro está elaborando (siguiendo el modelo de eguiado) la guía docente del TFG en la que queden reflejados todos los aspectos que se recomendaba en el informe final de renovación de la acreditación.. Para mantener actualizados los temas de los TFG, así como sus directores, se está desarrollando una aplicación que permite mantener un listado de los proyectos ofertados, junto con información relevante para los mismos (breve descripción, información de contacto del director, requisitos, ...). A través de esta aplicación los alumnos podrán consultar los temas de TFG disponibles y ponerse en contacto con los profesores responsables de aquellos temas que les interesen. Esta aplicación es el resultado de la acción de mejora propuesta en el PAPM: "Crear un listado de temas de proyectos propuestos por el profesorado y acompañado de información útil de cara al alumnado".

### **3ª recomendación**

En cuanto a la docencia en inglés, el centro implantará gradualmente el plan de plurilingüismo en los diferentes títulos. El próximo curso se comenzará ofertando uno de los itinerarios del Grado de Informática, para en años consecutivos implantarlo en el resto de itinerarios y Grados de la EPSC

### **4ª recomendación**

Respecto a la cuarta, la Universidad de Córdoba se ha suscrito al servicio AENORMás, lo que significa que se puede acceder a todo el catálogo completo de las normas UNE. Esto cubre la iniciativa de este Centro y de las Unidades de Garantía de Calidad en las que se había detectado la necesidad de "Facilitar al profesorado el poder mantener actualizados los reglamentos o normas técnicas (dentro del ámbito jurídico de la legislación propia del sector) que se emplean como material docente en muchas asignaturas", y para la cual ya se habían iniciado acciones de mejora. En concreto, en el PAPM se propuso como acción de mejora "Hacer llegar al profesorado la necesidad de mantener actualizados los conocimientos relacionados con el ámbito jurídico que aborden legislación propia del sector". Para ello la EPSC ha: i) difundido entre todo el profesorado, mediante el envío de correos informativos, la necesidad de mantener actualizados los conocimientos relacionados con el ámbito jurídico que aborden legislación propia del sector; ii) abierto un periodo para que los profesores indiquen las necesidades específicas relativas a la adquisición de normas y reglamentos

necesarios en las distintas materias que lo puedan requerir; y iii) dotado de una partida presupuestaria para la adquisición de la documentación necesaria.

### **5ª recomendación**

Como se ha comentado en la 2ª recomendación, se está elaborando la guía docente del TFG en la que se reflejarán todos los aspectos indicados en el autoinforme de renovación.

## □ **CRITERIO IV. PROFESORADO**

**Estándar para superar el criterio:** En este criterio es necesario disponer de evidencias de que el personal académico que imparte docencia en el título es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

### **Perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el programa formativo**

(Según tabla incluida en el Anexo 1)

Breve análisis de la evolución del perfil y la distribución del profesorado con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos

En la tabla 4 podemos ver cómo ha evolucionado el perfil del profesorado que imparte docencia en el título. Cabe destacar el aumento en el grado de dedicación de los profesores al título, al igual que número de doctores y la media de quinquenios. Esto nos permite asegurar que la plantilla docente mejora en cualificación general y que el perfil del profesorado se adapta a las necesidades formativas del título.

Tabla 4: Adecuación del profesorado (P-10.I)

	<b>2013/2014</b>	<b>2014/2015</b>	<b>2015/2016</b>
<b>Nº de profesores</b>	66	63	58
<b>Nº medio de créditos por profesor</b>	9.81	11.22	12.34
<b>Nº doctores</b>	45	47	48
<b>Nº catedráticos</b>	9	11	10
<b>Media quinquenios</b>	1.83	2	2.12

Aunque el número y dedicación de Catedráticos y Titulares de Universidad es baja, como concluyó el reciente informe de renovación de la acreditación, es de esperar que

en los próximos años esta tendencia cambie gracias al aumento de las tasas de reposición que permitirá aumentar la oferta de empleo público de la universidad.

### Perfil y del profesorado que tutela el trabajo fin de grado/máster

Breve análisis de los criterios de asignación y perfil del profesorado que tutela el trabajo fin de grado/máster

El profesorado que dirige los Trabajos Fin de Grado es profesorado que imparte docencia en el Título, según se establece en el Reglamento de Trabajos Fin de Grado ([http://www.uco.es/eps/sites/default/files/Normativa/EPSC\\_REGTFG\\_JE%2014-03-20.pdf](http://www.uco.es/eps/sites/default/files/Normativa/EPSC_REGTFG_JE%2014-03-20.pdf)) en el artículo 12, por lo que su cualificación es la adecuada como quedó de manifiesto en el documento Verifica. En su mayoría son profesores estables con experiencia y demostrada implicación en el título.

El proceso de selección y asignación se facilita a través del contacto directo de los profesores con los estudiantes, quedando regulado a través del Reglamento de Trabajo fin de Grado. La comisión de TFG del título vela por la adecuación de los temas propuestos y propone a Junta de Escuela la terna de personas más suplentes que formarán parte del tribunal evaluador de cada TFG, estando excluidos siempre los directores de los mismos.

La opinión de los estudiantes que han defendido sus TFG sobre sus directores a través de los registros del procedimiento P-4.IV, ítem 14 (4,60 en 2013/14, 4,30 en 2014/15 y 4,35 en 2015/16) se mantiene bastante estable a la par que suben el número de alumnos que realizan las encuestas (27%, 34%, 48%).

### Perfil y del profesorado que tutela las prácticas externas

Breve análisis de los criterios de asignación y perfil del profesorado que tutela las prácticas de empresa

El perfil del tutor interno es mayoritariamente el de un profesor contratado indefinido con un bagaje profesional de varios años, con experiencia docente en la propia titulación y en la mayoría de los casos con formación afín.

De acuerdo al artículo 12 del actual reglamento de prácticas externas de la Universidad de Córdoba ([http://www.uco.es/eps/sites/default/files/practicas/2014\\_09\\_19\\_Reglamento\\_EPSC\\_Aprobado\\_JE\\_Modificado%20del%202012\\_06\\_20.pdf](http://www.uco.es/eps/sites/default/files/practicas/2014_09_19_Reglamento_EPSC_Aprobado_JE_Modificado%20del%202012_06_20.pdf)), podrán ser tutores de prácticas externas aquellos profesores adscritos a la EPSC que impartan docencia a tiempo completo.

Al comienzo de cada curso académico, el centro abre un plazo de solicitud para inscribirse como tutor de prácticas de empresa. Los profesores interesados que cumplen el requisito anterior, mandan su solicitud indicando en qué grado quieren ser tutores. Una vez finalizado el plazo, el profesorado inscrito al Grado de Informática se ordena de acuerdo a los criterios de no haber sido tutor anteriormente, categoría

profesional y antigüedad. Los tutores se empiezan a nombrar empezando por el principio de la lista.

Somos conscientes de las deficiencias de este mecanismo y por ello actualmente se está en proceso de modificar el reglamento de prácticas externas y con él el perfil y proceso de asignación del profesorado que tutela las prácticas de empresa.

### Mecanismos de Coordinación Académica

Breve relación y análisis de los mecanismos de coordinación académica horizontal y vertical

Los mecanismos de coordinación que se utilizan actualmente son:

\* Reuniones periódicas con todos los profesores del título para informarles de aspectos de especial interés sobre el desarrollo del título. Estas reuniones se llevan a cabo a principio de curso para informar de temas relacionados con la puesta en marcha de un nuevo curso, en el periodo establecido en las guías docentes, así como en cualquier momento en que sea necesario tratar presencialmente ciertos temas con el profesorado.

\* Envío de correos electrónicos a los profesores informando de cuántos temas de interés surgen en el día a día. Para este fin el coordinador cuenta con una lista de correo con todos los profesores del título. Dicha lista se actualiza al principio de cada curso académico.

\* Reuniones entre profesores de un mismo curso para identificar contenidos relacionados y proponer actividades comunes entre asignaturas que permitan reducir la carga de trabajo del alumnado.

\* Reuniones entre profesores de asignaturas con descriptores/contenidos similares con el fin de coordinar qué se imparte en cada asignatura y como se pueden complementar unas con otras.

\* Un punto importante en la coordinación es la coordinación, valga la redundancia, de las horas de recuperación, debido al actual calendario académico. Para este fin la coordinadora ha creado un cuadrante, por cada curso, con todas las fechas disponibles, en el que los profesores indican que día y en que franja horaria (de las disponibles) van a recuperar. El cuadrante es visible por todo el profesorado, de manera que, dentro de lo posible, se puedan repartir las recuperaciones a lo largo del todo el curso.

Sin embargo, en el Informe Final de Renovación de la Acreditación del Grado de Ingeniería Informática se propuso la siguiente recomendación: "Se recomienda revisar el cumplimiento de las acciones de coordinación horizontal entre profesores de un

mismo curso y asignaturas". Con el fin de dar respuesta a esta recomendación el Centro está llevando a cabo una acción de mejora, englobada dentro del I plan de apoyo a los planes de mejora (PAPM), a través de la cual se está desarrollando una aplicación que permita mejorar los mecanismos de coordinación.

□ **CRITERIO V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

**Estándar para superar el criterio:** En este criterio es necesario disponer de evidencias suficientes de que el personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias adquiridas por los mismos.

Breve análisis de la evolución de **los indicadores de satisfacción sobre servicios e infraestructuras** con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos

En el último informe final para la renovación de la acreditación del Grado de Ingeniería Informática han sido muy bien valoradas las instalaciones, infraestructuras y servicios de la Universidad en el Campus de Rabanales. Esto queda comprobado al observar los indicadores de satisfacción disponibles en el procedimiento P-2.1 a partir del ítem 18, todos ellos valorados por encima de la valoración de la UCO.

Tabla 5: Encuesta de la satisfacción global del título (P-2.I OPINIÓN DEL ALUMNADO)

		2013/14	2014/15	2015/16
		12 enc.	12 enc.	39 enc.
		14,29%	7,59%	20,00%
<b>6. La asesoría académica me ha sido de utilidad</b>	UCO	2,77	3,01	2,97
	GII	<b>3,44</b>	<b>3,00</b>	<b>3,22</b>
<b>13. La gestión desarrollada por el servicio de orientación y acogida de estudiantes ha sido adecuada</b>	UCO	2,80	3,03	3,03
	GII	<b>3,17</b>	<b>2,75</b>	<b>3,61</b>
<b>15. La gestión desarrollada por la oficina de empleo del Centro ha sido adecuada</b>	UCO	2,67	2,94	2,98
	GII	<b>3,00</b>	<b>3,75</b>	<b>3,17</b>
<b>18. La atención del personal de administración y servicios ha sido satisfactoria</b>	UCO	2,98	3,18	3,06
	GII	<b>3,33</b>	<b>3,33</b>	<b>3,76</b>
<b>19. He utilizado los servicios de biblioteca y me parecen apropiados</b>	UCO	4,07	4,18	4,06
	GII	<b>4,40</b>	<b>4,25</b>	<b>4,18</b>
<b>20. Los fondos bibliográficos disponibles para el Título son suficientes</b>	UCO	3,45	3,63	3,61
	GII	<b>3,91</b>	<b>4,00</b>	<b>3,83</b>

<b>21. El servicio de reprografía del Centro o del Campus de Rabanales es adecuado</b>	UCO GII	3,83 4,55	4,11 3,82	4,12 4,16
<b>22. La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existentes sobre el Título es adecuada</b>	UCO GII	3,27 3,33	3,54 3,50	3,47 3,59
<b>23. La infraestructura y las instalaciones de las aulas son apropiadas</b>	UCO GII	3,20 3,83	3,18 3,83	3,23 3,82
<b>24. La infraestructura y las instalaciones de laboratorios son apropiadas</b>	UCO GII	3,20 3,90	3,27 3,82	3,29 3,79
<b>25. La infraestructura y las instalaciones de las aulas de informática son apropiadas</b>	UCO GII	3,26 3,92	3,35 4,08	3,35 3,90
<b>26. La infraestructura y las instalaciones de la biblioteca son apropiadas</b>	UCO GII	3,92 4,33	3,94 3,58	3,89 3,97
<b>27. La infraestructura, equipamientos y espacios donde se imparten las sesiones prácticas de la titulación son adecuadas</b>	UCO GII	3,21 3,83	3,26 3,92	3,25 3,85

No obstante en el informe final de renovación, se recomienda realizar un seguimiento de la valoración por los estudiantes del servicio de acogida y orientación, así como de los resultados de las acciones de mejora emprendidas en la mejora del servicio.

Anticipándonos a esta recomendación, al haberse detectado previamente un descenso en la valoración que los estudiantes hacían de este servicio, desde el curso 2015/16 se ha cambiado el formato de la jornada de acogida, centrándonos en los aspectos que los alumnos de nuevo ingreso necesitan conocer los primeros días de clase para una mejor adaptación. Aunque pueden pasar algunos años hasta obtener resultados satisfactorios, para el curso 2015/2016 la valoración que los estudiantes han hecho de este servicio (P-2.I ítem 13), ha sido de 3.61, frente al 3.17 del curso 2013/2014 y al 2.75 del curso 2014/2015; y en el caso del profesorado (P-2. II, ítem 1) ha aumentado hasta 4.00, el valor más alto desde que se implantó el título. Esto pone de manifiesto que las medidas introducidas han sido acertadas y que se va por buen camino.

Respecto a las asesorías académicas, la valoración que hacen los estudiantes de su uso (P-2.I, ítem 6) este último curso ha aumentado respecto al anterior (3.22, frente a 3.00), aunque sigue siendo bajo. Se hace necesario establecer un análisis de estos indicadores y una posible acción de mejora. Desde la universidad en el curso 2016/2017 se ha implantado un nuevo programa de acción tutorial, en el que intervienen coordinadores, profesores tutores y alumnos mentores para orientar al alumnado de nuevo ingreso. Será necesario que pasen algunos años antes de obtener resultados que nos indiquen como de adecuado este nuevo sistema.

□ **CRITERIO VI. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

**Estándar para superar el criterio:** En este criterio es necesario disponer de evidencias de que los resultados del aprendizaje alcanzados por los titulados, son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel de MECES del título.

**Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas**

(Ver tabla en Anexo 2)

Breve análisis los **resultados globales del título y de las diferentes asignaturas** con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos.

**Resultados globales del título**

La tabla 6 muestra los indicadores obligatorios. Respecto a la tasa de rendimiento, podemos observar que cumple con el resultado objetivo previsto, es decir, de media los alumnos logran superar el 50% de los créditos en los que se han matriculado. Aunque este valor ha bajado ligeramente respecto al curso pasado, todavía sigue estando por encima del 60%.

Tabla 6: Indicadores obligatorios (P-1.I)

	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	Objetivo
<b>Tasa de rendimiento</b>	38,43	42,95	53,00	57,84	63,61	61,24	50%
<b>Tasa de eficiencia</b>	-	-	-	99,38	93,76	87,40	75%
<b>Tasa de graduación</b>	-	-	-	-	11,89	17,39	25%

En cuanto a la tasa de eficiencia (87.40), después de tres promociones, el valor obtenido nos da una idea de hacía donde se va a situar este indicador, una vez que tengamos la serie de los cuatro años de implantación. Aunque, como era de esperar, el indicador ha ido disminuyendo, está bastante por encima del objetivo previsto.

Respecto a la tasa de graduación, es pronto para contextualizar los resultados, pues solamente hay datos de dos promociones. Sin embargo, y a pesar de estar por debajo del objetivo previsto, es el único indicador que ha mejorado respecto al curso anterior.

Respecto a las calificaciones obtenidas por los alumnos en las asignaturas, el grado de informática obtiene resultados similares al total de la Universidad. En global, más

del 50% de la calificaciones son iguales o superiores al notable, con un casi un 4% de Matrículas de Honor. Esto pone de manifiesto que los alumnos tienen interés en el título ya que su objetivo no es simplemente aprobar, sino aprender y obtener un buen rendimiento académico.

### **Estudio por asignaturas**

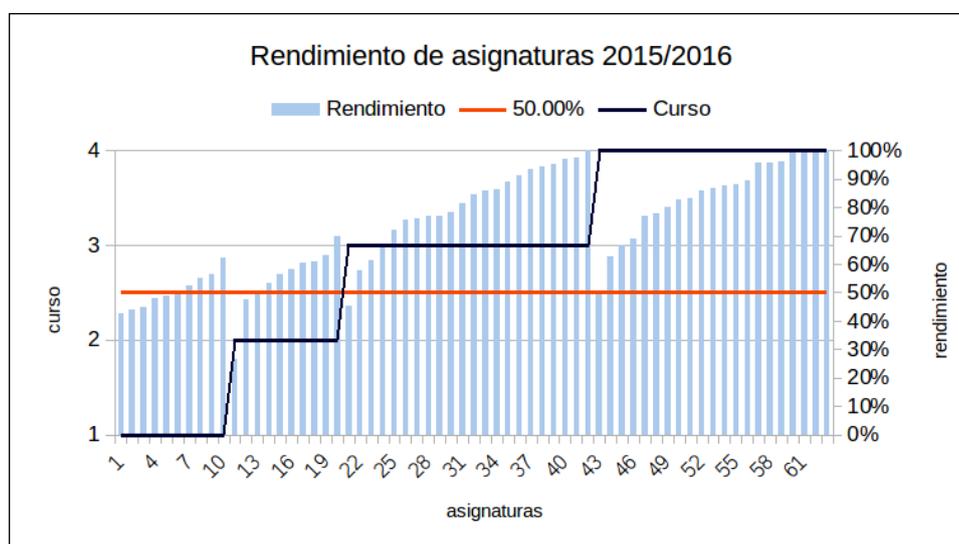
En la tabla siguiente se indica el porcentaje de asignaturas cuyas tasas superan el 80%, el 60% y el 50%.

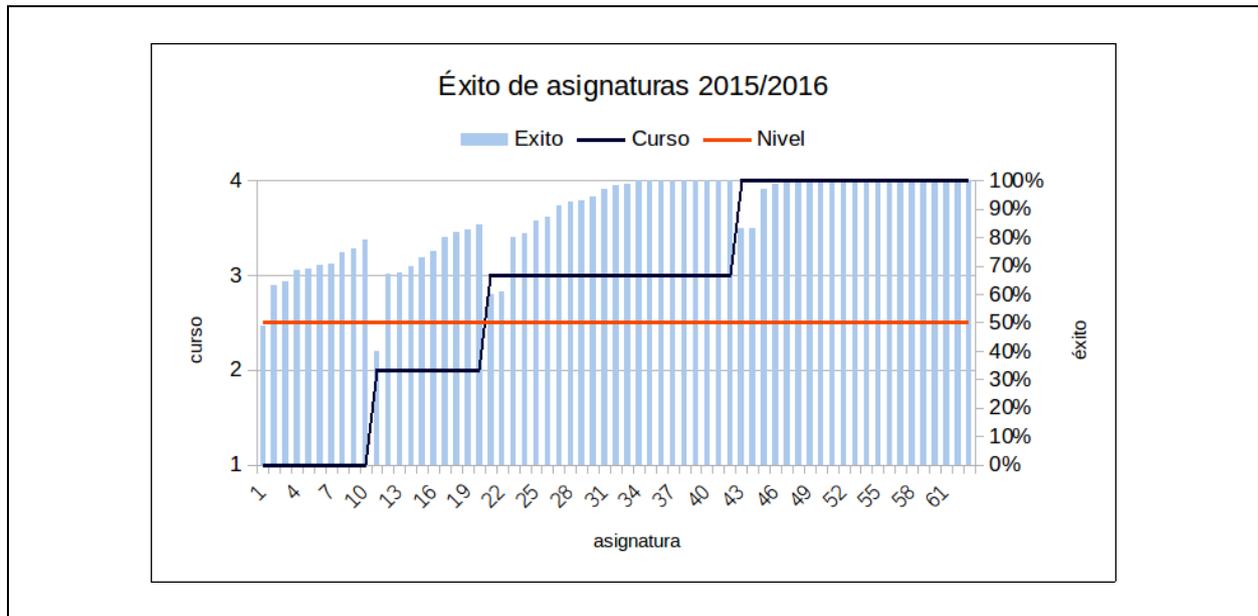
Tabla 7: Porcentaje de asignaturas que superan un nivel de rendimiento o éxito

	>80%	>60%	>50%
<b>Rendimiento</b>	41.27	71.43	84.13
<b>Éxito</b>	68.25	95.24	96.83

Es de destacar que en su mayoría las asignaturas con menor tasa de rendimiento (inferior al 50%) son asignaturas de los primeros cursos. Sin embargo la tasa de éxito para esas mismas asignaturas es mucho mayor, valor lógico puesto que la tasa de rendimiento se calcula con respecto al número de alumnos matriculados y la de éxito con respecto al número de alumnos que se presentan al examen. Estos valores ponen de manifiesto que muchos de los alumnos matriculados en estas primeras asignaturas del grado no se presentan a examen y que terminan abandonando el Grado, bien por cambio a otra titulación o por abandono de los estudios, lo que da lugar a una tasa de abandono elevada.

Las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas del Grado se observan en las siguientes gráficas donde las 63 asignaturas del grado están ordenadas por curso y de mayor a menor tasa. Podemos ver como las asignaturas de primer y segundo curso están por debajo o ligeramente por encima del 50% de rendimientos, mientras que las de tercero y cuarto, tienen una tasa de rendimiento por encima del 70%. Algo similar ocurre con la tasa de éxito.





## CRITERIO VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y DE RENDIMIENTO

**Estándar para superar el criterio:** En este criterio es necesario disponer de evidencias suficientes sobre indicadores de satisfacción que alcancen valores óptimos desde la perspectiva de las diferentes personas implicadas directa o indirectamente con el programa formativo; y todo caso aportar pruebas de que dichos resultados están al servicio de la toma de decisiones.

### Indicadores de rendimiento

Modelo de Tabla para documentar la evolución indicadores de demanda:

	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16
Oferta de plazas	100	100	100	100	110
Alumnos de nuevo ingreso (alumnos matriculados en 1º)	115 (98)	105 (100)	131 (99)	157 (112)	125
Alumnos en 1ª opción	94	94	96	96	78(*)

% Alumnos 1ª / Total NI	81,74%	89,52%	73,28%	61,15%	62,40%
Egresados	NP	NP	8	25	55

(\*) Fuente: (1) Zona privada > Acreditación > CRITERIO 7: INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO > Evolución de los indicadores de demanda

(2) <http://www.uco.es/transparencia/index.php/oferta-y-demanda-academica/solicitudes-de-matriculas-demandadas>

Breve análisis de la evolución de **los indicadores de demanda** con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos

Se observa que los alumnos de nuevo ingreso se mantienen completando y superando la oferta. Debido a ello se ha aumentado la oferta de plazas garantizando la calidad del título. También se observa una estabilización del % de alumnos en 1ª opción frente al total de nuevo ingreso. Asimismo, se observa un incremento importante del número de egresados.

Modelo de tabla para documentar la evolución de indicadores de resultados académicos:

	VERIFICA	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16
Graduación	25%	NP	NP	NP	11,89	17,39
Abandono	15%	NP	27,27	23,48	25,22	23,20
Eficiencia	75%	NP	NP	99,38	93,76	87,40
Rendimiento	50%	42,95	53,00	57,84	63,61	61,24
Éxito	-	64,19	68,51	74,93	83,07	78,34

Fuente: Zona privada > Acreditación > CRITERIO 7: INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO > Evolución de los indicadores de resultados académicos

Breve análisis de la evolución de **los indicadores de resultados académicos** con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos

Se observa que los indicadores Eficiencia, Rendimiento y Éxito mantienen niveles por encima de los objetivos.

Por el contrario el indicador de Graduación se mantiene por debajo por segundo año consecutivo, por lo que se iniciará un análisis de las posibles causas, para, en

medida de las conclusiones obtenidas, iniciar una acción de mejora respecto de este indicador.

Por último, el indicador Abandono se mantiene a niveles superiores al objetivo del 20%. Desde el curso pasado se mantienen acciones de mejora encaminadas a mejorar este indicador. Dado que la influencia de las acciones desarrolladas no se observan hasta dos años después de las medidas adoptadas, aún no podemos valorar de forma objetiva el impacto que dicha acción de mejora ha tenido, no obstante, las acciones de mejora se han intensificado durante el curso 2016-17, y se comentarán en el apartado Plan de Mejora de esta memoria (acción nº 6 del Plan de Mejora: “Mejora de la Tasa de abandono”).

### **Indicadores de satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión y administración del título, empleadores, egresados, etc.**

Breve análisis los resultados de encuestas de satisfacción contempladas en el Sistema de Garantía de Calidad con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos

En el SGC se desarrollan diversos procedimientos que nos permiten conocer el grado de satisfacción de las personas implicadas en el desarrollo del Título: P-2, P-4, P-5, P-6 y P-9. Observando los resultados obtenidos y la evolución de los indicadores de satisfacción, se muestra cómo de forma generalizada, en el último curso (2015/16) se ha producido una mejora de los resultados, salvo en cuatro: P-2.I ítem 1 “Conozco la política y objetivos de calidad”, y otros con leves descensos, frente al incremento de la P-2.I ítem 28 “*Valore en general el Título*”, el cual ha ido subiendo desde una valoración de 3’25 (2013/14), 3’42 (2014/15) hasta los 3’49 (2015/16), incluso estos dos últimos años ya por encima de la media de la UCO 3’40 (2015/16).

De igual modo, en la valoración de la satisfacción que manifiesta el profesorado, esta se ha mantenido a niveles relativamente altos P-2.II ítem 21 “*En general sobre el Título*” 3,96 (2014/15) y 3,94 (2015/16) por encima o próximos a la media de la UCO de 3’95 durante el curso 2015/16.

Igual tendencia se observa en la opinión del PAS, así como en el resto de procedimientos P-4 “*Procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado*”, P5 “*Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad*”, P6 “*Procedimiento para la evaluación de las prácticas externas*” y P9 “*Procedimiento para evaluar la inserción laboral de las personas graduadas y de la satisfacción con la formación recibida*”. En general, los resultados obtenidos aportan valores medios superiores o muy próximos a los de la UCO, y con tendencia creciente, salvo el caso P-6.IV (Opinión del alumnado) ítem 11 “*La tutora o el tutor interna/o ha dirigido el trabajo de forma adecuada*” e ítem 12 “*Existe una adecuada coordinación entre la tutora o el tutor externa/o y la tutora o el tutor interna/o*”. En estos dos casos la valoración es 3,81 y 3,57. En otros títulos de la EPSC las valoraciones son inferiores, por lo que se va a realizar una modificación del

Reglamento de prácticas y financiación para visitas al lugar de trabajo del alumnado en la empresa.

## PLAN DE MEJORA

Tanto los informes de seguimiento y de renovación de la Acreditación como el análisis realizado en las páginas precedentes, deben servir como base para la elaboración del correspondiente Plan de Mejora que actúe sobre aquellos aspectos que se consideren más críticos del título.

Este Plan de Mejora debe organizarse de acuerdo con el modelo establecido en el **Anexo 3** de este documento que integra tanto la propuesta inicial de Acciones de Mejora; la financiación, en su caso, de parte de estas Acciones con cargo a los